

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**36****MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Distrito de Latina**

Resolución del gerente del Distrito de Latina de 22 de octubre de 2015, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato denominado "Proyecto de apoyo social a vecinos de etnia gitana en riesgo de exclusión social".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Entidad que tramita el expediente: Distrito de Latina.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
    - 2) Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
    - 3) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
    - 4) Teléfonos: 915 889 864 y 915 889 811.
    - 5) Fax: 915 889 741.
    - 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
  - d) Número de expediente: 300/2015/00635.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: proporcionar acompañamiento social grupal y comunitario a numerosas familias de origen gitano con menores a cargo especialmente vulnerables y realojadas por decisión institucional en el Distrito de Latina, que presentan indicadores de exclusión social severa detectados en los Centros de Servicios Sociales y con quienes se realiza trabajo social individual por acuerdo entre las partes.
  - b) División en lotes: no.
  - c) Lugar de ejecución: las actividades se realizarán con la referencia de los tres Centros de Servicios Sociales del Distrito de Latina; no obstante podrán realizarse actividades en cualquier otro lugar del Distrito de Latina incluidos instalaciones propias del adjudicatario; todo ello previa programación de los destinos por parte del Equipo Técnico de los Servicios Sociales del Distrito de Latina, o en las instalaciones de entidades o instituciones colaboradoras que reúnan las condiciones necesarias, siempre que se encuentre disponible y el uso haya sido solicitado con la suficiente antelación y en todo caso en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2016 o desde la formalización del contrato si esta tiene lugar con posterioridad, al 30 de noviembre de 2016.
  - e) Admisión de prórroga: sí.
  - f) CPV: 85.320000-8 Servicios sociales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
    - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: calidad del proyecto presentado, hasta 40 puntos.
    - Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta de actividades complementarias, hasta 40 puntos. Oferta económica, hasta 20 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: 35.050,91 euros; IVA, 3.505,09 euros; presupuesto total IVA incluido, 38.556 euros.

5. Garantías exigidas: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).  
Requisitos mínimos de solvencia: se establece un mínimo anual que debe superar el importe del presupuesto base de licitación (35.050,91 euros) de la presente contratación en cada uno de los tres últimos años. En el caso de empresas constituidas con posterioridad, dicha cifra se prorrateará y se exigirá proporcionalmente al período de vigencia de la empresa.
    - Acreditación de la solvencia técnica o profesional. Se acreditará mediante la concurrencia de los siguientes requisitos: artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).  
Requisitos mínimos de solvencia: Junto a la citada relación, se deberá acreditar haber realizado en cada uno de los tres últimos años, un trabajo relacionado con el objeto del contrato por un importe mínimo de 35.000,00 euros por cada año, para alguna administración pública o entidad privada. Todo ello se acreditará del siguiente modo:
      1. Cuando el destinatario sea una entidad del sector público mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.
      2. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este, mediante una declaración del empresario licitador, en cuyo caso deberá especificar los motivos por los que no puede aportar dicho certificado.
    - Artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado e).  
Requisitos mínimos de solvencia: el personal que realizará las actividades deberá acreditar la experiencia en el trabajo con familias de etnia gitana durante un tiempo mínimo de dos años, mediante certificación de la entidad donde haya desempeñado sus funciones, y en cuanto a la formación deberá acreditar la titulación correspondiente de Trabajador Social, Educador Social y Mediador Intercultural Experto en etnia gitana.
  - b) Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas. Si el último día de presentación de las ofertas fuera festivo se entenderá como fecha límite hasta la misma hora del siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
      - Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
      - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
    - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
  8. Apertura de ofertas:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal de Latina.
    - b) Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
    - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
    - d) Fecha: 18 de noviembre de 2015.
    - e) Hora: a las doce.
  9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
  10. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante)

Madrid, a 22 de octubre de 2015.—El gerente del Distrito de Latina, José Carlos Pascual Echalecu.

(01/2.961/15)

